

## SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

### RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-0000 1530

Lima, 06 MAR. 2008

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N.º 043-2003-PCM, las entidades obligadas a brindar información deben identificar, bajo responsabilidad de su máximo representante, al funcionario responsable de brindar información solicitada en virtud de la citada ley.

Que, según lo establecido en el artículo 5 del Decreto Supremo N.º 072-2003-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en caso de vacancia o ausencia justificada del funcionario responsable de entregar la información, y cuando no haya sido designado un encargado de cumplir sus funciones, el Secretario General o quien haga sus veces asumirá las obligaciones establecidas en la Ley y el citado Reglamento.

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00000690 del 3 de febrero de 2005, se designó a la señora María del Pilar Caballero Estella como funcionaria responsable de brindar acceso a la información pública del Servicio de Administración Tributaria, SAT, en virtud de lo dispuesto en la Ley N.º 27806.

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00001451 del 31 de octubre de 2007, se encargó la función de brindar información del Servicio de Administración Tributaria, SAT, en virtud de lo dispuesto por la Ley N.º 27806, a la señora Fabiola Delsy Hernández Girón, del 2 de noviembre de 2007 al 28 de febrero de 2008.

Que, con Memorandum N.º 189-092-00001843 recibido el 6 de marzo de 2008, la Oficina de Secretaría General solicita se designe a la citada funcionaria como responsable de la entrega de información del SAT a los ciudadanos, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N.º 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Estando a lo dispuesto por el literal c) del artículo 6 del Edicto N.º 227;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Dejar sin efecto, en vía de regularización, la designación de la señora María del Pilar Caballero Estella como funcionaria responsable de brindar acceso a la información pública del SAT, a partir del 29 de febrero de 2008.



**Artículo Segundo.-** Designar, en vía de regularización, a la señora Fabiola Delsy Hernández Girón como funcionaria responsable de brindar acceso a la información pública del SAT, en virtud de lo dispuesto por la Ley N.º 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a partir del 29 de febrero de 2008.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



**Oscar Lozán Luyo**  
Jefe del Servicio de Administración Tributaria

